



COLECCION CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE

Valga para el año de mil ochocientos catorce

*Del Consejo p. la que se manda extinguir la Ayun. de Alcalá de Henares*

la Citacion qral. Despachada al efecto la R. Cedula de S. M. y S. P. del Consejo expedida en treinta de Julio Ultimo por el Sr. D. Bartolome Mitton su Secretario por la q. se manda se disuelvan y extingan los Ayuntamientos y Alcaldes Constitucionales que se establecian los antiguos, Corregim. y Alcaldes Mayores en la planta q. tenian en el año de mil ochocientos ocho, con lo demas q. contiene. Entendido por esta Ciudad nueva q. se instatada como lo estava en otra época. Alenda: se guarde, cumpla y execute la referida R. Cedula donde se las gracias a S. M. p. haber puesto en posesion a los antiguos Regidores y q. se le quite al mismo tiempo testimonio del Ayuntamiento solemnemente q. se hizo en veinte y tres de Mayo de otro año de ochocientos ocho: Y habiendo solicitado en seguida el Sr. Regidor D. Lope Valcárcel, se ratificase aquel acto, por el Sr. Presidente así se mandó y se hizo el competente juramento a todos los Individuos presentes puestas las manos sobre los Santos Evangelios los q. con la mayor satisfaccion lo bolvieron a ratificar, disponiendo igualmente se hiciese así presente a S. M.

El Sr. Presidente habito el presente Ayuntamiento

